

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Expediente : **NC2016/0001311**

Referencia : Solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada:
**“PORTA CILINDRO EXTERIOR PARA CERRADURAS DE
SOBREPONER DE GIRO LIBRE A 360° Y MECANISMO
ANTIGANZÚA”**

Solicitante : **BRUNO EDUARDO BENITES MILLA**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

Yo, CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de Oficio No. 13065, notificado el día 18 de noviembre de 2016 por su Despacho.

II. ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Con el propósito de lograr mayor claridad de la materia reclamada, me permito presentar un nuevo juego de Figuras, un nuevo Resumen, un nuevo Capítulo Descriptivo y un nuevo pliego Reivindicatorio, que reemplazan completamente los presentados al momento de radicar la solicitud, y que ahora incluye las siguientes modificaciones

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

Nuevas Figuras

- Se modificó el juego de Figuras completo de manera que ahora se presenta en tonos blanco y negro.
- Se modificaron todos los códigos de referencia de los elementos señalados en cada Figura, de manera que tengan coherencia y armonía entre todo el juego de Figuras y lo definido en el Capítulo Descriptivo.
- Se eliminaron los códigos de referencia de la Figura 5 puesto que esta solo corresponde a la identificación de un antecedente de la invención.

Nuevo Resumen

- Se reemplazó el término “*sistema*” por el término preciso “*mecanismo*”.
- Se introdujeron los nuevos números de referencia de los elementos de la invención de acuerdo con la corrección incluida en el nuevo juego de Figuras.

Nuevo Capítulo Descriptivo

- Se eliminó voluntariamente el término “*sistema*” de todos los lugares del Capítulo Descriptivo donde se encontraba, y se reemplazó por el término preciso “*mecanismo*”.
- Se mejoró voluntariamente la presentación formal del Capítulo Descriptivo, y la secuencia lógica de cada una de sus partes. Esta modificación encuentra pleno sustento en el antiguo Capítulo Descriptivo, antiguo pliego Reivindicatorio y Figuras originales por cuanto la información ahora contenida en el nuevo Capítulo Descriptivo corresponde a la radicada originalmente pero en mejor orden y claridad.

- Se incluyó una sección con el listado de elementos que forman parte del modelo de utilidad con los nuevos códigos de referencia incluidos en la Figuras, para fácil identificación y comprensión de la materia sustentada.
- Se incluyeron definiciones de las partes esenciales del presente modelo de utilidad, con el propósito de mejorar la comprensión y el sustento de las Reivindicaciones. Esta modificación encuentra sustento en las Figuras originalmente presentadas.
- Se corrigieron errores tipográficos y de redacción.

Nuevo Pliego Reivindicatorio

- Se eliminaron las antiguas Reivindicaciones 2 y 3.
- Todas las Reivindicaciones ahora poseen la estructura *“preámbulo – enlace gramatical – parte característica”*.
- Se modificó el preámbulo de la nueva Reivindicación 1, de la siguiente manera: *“Un porta cilindro exterior (1) para cerraduras de sobreponer de giro libre a 360° y sistema antiganzúa”*. Esta modificación está en armonía con el título original de la solicitud.
- En la nueva Reivindicación 1, se incluyó el enlace gramatical *“que comprende”*.
- En la nueva Reivindicación 1, se planteó la parte característica de manera que ahora define la forma, configuración y disposición de los elementos que conforman el porta cilindro exterior (1). Todas las modificaciones están sustentadas en el Capítulo Descriptivo original, las figuras y las antiguas Reivindicaciones.
- Se incluyeron las nuevas Reivindicaciones 2 a 6 que especifican detalles del cobertor (5), los pines de remache (9), la forma y disposición de la placa tope (6), y la forma y

disposición del pin guía de accionador (11). Estas modificaciones encuentran sustento en las Figuras y el Capítulo Descriptivo.

- Se eliminaron referencias a los tipos de materiales.
- Se incorporaron los códigos de referencia de los elementos esenciales de la invención de acuerdo con lo señalado en las nuevas Figuras.

Considero que todas las modificaciones señaladas anteriormente cumplen con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que de ninguna manera implican una ampliación de la materia correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

III. OBSERVACIONES SOBRE LA CLARIDAD DE LA SOLICITUD

TÍTULO

Respetuosamente aprovecho esta oportunidad para realizar una modificación voluntaria al título de la presente invención sin perjuicio de la materia reclamada originalmente, antes bien, con fines de mejorar la claridad.

El nuevo título es el siguiente:

“PORTA CILINDRO EXTERIOR PARA CERRADURAS DE SOBREPONER DE GIRO LIBRE A 360° Y MECANISMO ANTIGANZÚA”

En dicho título se reemplazó el término “*sistema*” por “*mecanismo*”. Por lo tanto ruego al Examinador su aceptación

FIGURAS

Dada la necesidad de incorporar los números de referencia en el nuevo pliego Reivindicatorio, de acuerdo con el requerimiento realizado por su Despacho para mejorar la comprensión de la invención definida en las Reivindicaciones, me permito señalar que luego de revisar las Figuras, se identificó inconsistencia en la numeración de los elementos ilustrados en ellas, razón por la cual me permití modificar el listado de números de referencia para superar tal inconsistencia, armonizar las Figuras entre sí e incluir correctamente los números apropiados en el nuevo pliego Reivindicatorio.

Aprovecho la oportunidad para presentar el juego de Figuras en blanco y negro, además de eliminar los números de referencia de los elementos ilustrados en la Figura 5, puesto que dicho mecanismo ilustrado corresponde únicamente a un antecedente de la invención.

Por lo anterior, ruego a su Despacho la aceptación del nuevo juego de Figuras con la numeración y la formalidad ahora propuesta.

DESCRIPCIÓN

Las modificaciones realizadas al Capítulo Descriptivo, indicadas en el numeral II del presente memorial, se realizaron en un esfuerzo por considerar las directrices contenidas en la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad publicado por su Despacho. Por lo tanto, ruego al Examinador su aceptación.

REIVINDICACIONES

Estructura de las Reivindicaciones

- a) El Examinador indica que la Reivindicación 1 no presenta la estructura correcta de Preámbulo – enlace gramatical – parte característica, y recomienda el enlace gramatical “*caracterizado por*” además de numerar consecutivamente las reivindicaciones.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 / 3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc. 603
Tel. (593) 2-2555208 Fax. (593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms

- b) Considero superada la anterior objeción, dado que la estructura requerida se encuentra en todas las Reivindicaciones del nuevo pliego Reivindicatorio.

Ahora bien, en cuanto al enlace gramatical escogido, respetuosamente me permito señalar que se prefirió la expresión abierta “*que comprende*”, dado que la ley de Propiedad Industrial vigente no obliga en ninguna de sus partes a la incorporación de la expresión “*caracterizado por*”.

De hecho, la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad publicado por su Despacho¹, reconoce la posibilidad de plantear Reivindicaciones abiertas o Reivindicaciones cerradas considerando el tipo de enlace gramatical como sigue:

“Reivindicaciones de tipo abierto y cerrado

Cuando el examinador evalúe la novedad o el nivel inventivo, deberá tener en cuenta el tipo de expresión de transición (por ejemplo: “consistente en”, “que comprende”, “caracterizado por” o “consistente esencialmente en”) que se utilice en las reivindicaciones. Lo anterior, dado que el objeto de la búsqueda depende del tipo de expresión utilizada.” (Sección 2.6.5.2)

Dado lo anterior, considero apropiada la incorporación del enlace gramatical abierto “*que comprende*” teniendo en cuenta que no se ha realizado un examen de patentabilidad que presente anterioridades que motiven a restringir la materia de mi representado.

Así las cosas, ruego al Examinador la aceptación de dicha modificación.

Términos imprecisos

¹ Documento disponible en el portal Oficial de la SIC: <http://www.sic.gov.co/>

- a) El Examinador indica que la Reivindicación 1 incluye términos generales tales como:
“cilindro activo, sistema de giro, cobertor de acero, disco anti taladro, pines remache, cuerpo interior, cilindro pasivo placa tope, pin guía, accionador graduado”.

El Examinador indica que con dichas expresiones, se sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones. Por lo tanto, el Examinador sugiere sustituir dichas expresiones por términos concretos.

- b) Considero superada la anterior objeción, dado que la antigua Reivindicación 1 ha sido completamente modificada en su redacción para hacer más clara la definición de la materia reclamada. Además, en el nuevo Capítulo Descriptivo se incluyeron las definiciones de los elementos esenciales de la invención en un esfuerzo por facilitar la comprensión y el sustento de los términos incluidos, tal como se requiere de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Sección 2.7.1).

Características funcionales

- a) El Examinador indica que las Reivindicaciones 2 y 3 incluyen características funcionales tales como: *“para ubicar correctamente al accionador graduado y no se salga, además para que el mecanismo se mantenga en su posición reforzando la resistencia axial”, “sirve para ubicar correctamente al accionador graduado y no se salga, manteniendo la posición del mecanismo”,* respectivamente.

El Examinador señala que tales características explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, pero no definen la invención, por lo cual no fueron tenidas en cuenta para el estudio de patentabilidad.

- b) Considero superada la anterior objeción, dado que las antiguas Reivindicaciones 2 y 3 han sido eliminadas del nuevo pliego Reivindicatorio.

Definición de un modelo de utilidad

- a) El Examinador indica que la Reivindicación 1 incluye materiales tales como: “cobertor de acero”, como característica técnica esencial de la invención.

El Examinador indica que no es permitido en las reivindicaciones independientes de modelo de utilidad, puesto que los materiales no se encuentran enmarcados dentro de la definición de modelo de utilidad presente en el artículo 81 de la Decisión 486.

- b) Considero superada la anterior objeción, dado que las referencias a tipos de materiales han sido eliminadas del nuevo pliego Reivindicatorio.

Códigos de referencia

- a) El Examinador sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

Finalmente, el Examinador incluye amables recomendaciones de carácter informativo para la presentación del capítulo reivindicatorio.

- b) Considero superada la anterior objeción, dado que los números de referencia de los elementos esenciales del presente modelo de utilidad han sido incluidos entre paréntesis en el nuevo pliego Reivindicatorio.

En este punto, respetuosamente me permito reiterar que el cumplimiento de este requisito señalado por su Despacho, requirió la modificación de la enumeración de todos los elementos de la materia reclamada y definida en las Figuras porque los números de referencia de tales Figuras originalmente presentadas, no tenían armonía entre sí, presentándose variedad de números de referencia para un mismo elemento y generando problemas de claridad en la comprensión de la materia.

Por lo anterior, el Examinador podrá encontrar la modificación de las Figuras y del Capítulo Descriptivo en un esfuerzo por superar estas inconsistencias y mejorar en gran manera la claridad de la solicitud.

En conclusión, considero superadas las objeciones realizadas al pliego Reivindicatorio cumpliendo así con los requisitos establecidos en el artículo 30 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Así las cosas, las objeciones presentadas por el Examinador en su examen de forma han sido resueltas y por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho continúe con el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,



CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

/EYPV

Anexo: Nuevo pliego Reivindicatorio que contiene seis (6) Reivindicaciones

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

PORTA CILINDRO EXTERIOR PARA CERRADURAS DE 5 SOBREPONER DE GIRO LIBRE A 360° Y MECANISMO ANTIGANZÚA

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se sitúa en el campo del desarrollo de mecanismos
10 de alta seguridad para puertas, portones o similares, aplicado a cualquier
cerradura de sobreponer.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Es sabido que todas las cerraduras de sobreponer convencionales poseen
un porta cilindro exterior que incluye un accionador graduado, hecho que
permite que pueda ser instalado en puertas con diferentes espesor
manteniendo el mismo porta cilindro (ver Fig. 3).

20 Es igualmente conocido que las cerraduras del tipo de embutir ahora
cuentan con un porta cilindro europerfil que tiene en su mecanismo interior
un sistema de alta seguridad que da a cualquier llave o ganzúa un giro
libre del cilindro pero, dicho mecanismo no permite accionar a su leva, y
por ello, tampoco permite abrir la cerradura, que sólo se acciona con el
25 uso de su llave original (ver Figs. 2A y 2B).

Lo que la invención propone en este modelo de utilidad es precisamente
unir satisfactoriamente ambas características previamente mencionadas,
en un sólo porta cilindro exterior para cerraduras de sobreponer,
30 manteniendo la posibilidad de instalar este porta cilindro en puertas de
diferentes espesores sin necesidad de cambiar el porta cilindro, y poseer
también la novedosa ventaja del giro libre anti ganzúa de los europerfiles.

El presente invento permite que se pueda tener una cerradura del tipo de
35 sobreponer que puede ser instalado en puertas de cualquier espesor y

que contengan el porta cilindro de alta seguridad con giro libre del cilindro anti ganzúa.

Asimismo esta invención propone dos maneras de sujeción del accionador al cilindro pasivo y logra unir ambos porta cilindros en uno sólo conservando las principales características de ambos.

OBJETO DE LA INVENCION

El presente modelo de utilidad se aplica a cualquier cerradura de sobreponer (de las que se instalan en la superficie del interior de la hoja de la puerta), de las que tienen un porta cilindro exterior (este se coloca en la superficie de la puerta en la cara que da al exterior del ambiente), y que cuenta con un accionador graduado que le permite ser instalado en cualquier puerta indistintamente del espesor que tengan.

Este porta cilindro exterior es el elemento que encierra el mecanismo que permite que sólo con el ingreso de la llave se pueda accionar a la cerradura desde el exterior del ambiente (ver Fig. 1).

Teniendo en cuenta que en el estado de la técnica también existen las cerraduras embutidas (las que se instalan en el interior de la puerta y que llevan un porta cilindro de perfil europeo) en donde esta invención no aplica, pues sus porta cilindros no pueden ser instalados en puertas con distintos espesores, debiendo necesariamente para ello contar con porta cilindros con distintas longitudes de acuerdo al espesor de la puerta donde serán instalados (ver Fig. 2).

El presente modelo de utilidad permite utilizar un mecanismo de alta seguridad como es el cilindro de giro libre en los porta cilindros exteriores de las cerraduras de sobreponer, sin pérdida de los beneficios que brinda el uso de las cerraduras de sobreponer (se instalan fácilmente en cualquier puerta indistintamente del espesor que lleve) y el mecanismo de giro libre de la llave.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

- 5 El presente modelo de utilidad se entenderá de mejor manera con referencia a las figuras.

En las figuras que acompañan este documento se ilustra, a modo de ejemplo, una realización de los productos del presente modelo de utilidad
10 pero sin limitar su alcance. En figuras, los códigos de referencia indican elementos idénticos o similares.

Figura 1: Vista isométrica posterior de una cerradura de sobreponer con un porta-cilindro exterior (1) que cuenta con el accionador graduado (2)
15 que permite ser instalado en puertas de diferentes espesores sin cambiar de porta-cilindro (1).

Figura 2a: Vista isométrica de una cerradura de embutir que utiliza los cilindros europerfil (C), cuya longitud varía en función al espesor de la
20 puerta a instalar.

Figura 2b: Cerradura de embutir montada en puerta, con cilindro europerfil (C) disponible en diversos tamaños de acuerdo con el espesor de la
25 puerta.

Figura 3: Modelos de porta cilindros exteriores estándar que cuentan con accionador graduado (2).

Figura 4: Vista isométrica frontal y vista posterior del porta cilindro exterior para cerraduras de sobreponer de giro libre y mecanismo antiganzúa de
30 acuerdo con el presente modelo de utilidad.

Figura 5: Vista isométrica de explosión y vista lateral de porta cilindro europeo con mecanismo de giro libre, correspondiente a un antecedente
35 de la invención, que varía de longitud de acuerdo con el espesor de la puerta.

Figura 6: Vista isométrica de explosión posterior del porta cilindro exterior para cerraduras de sobreponer de giro libre con placa tope (6) y mecanismo antiganzúa del presente modelo de utilidad.

5

Figura 7: Vista isométrica de explosión posterior del porta cilindro exterior para cerraduras de sobreponer de giro libre con pin guía de accionador (11) y mecanismo antiganzúa del presente modelo de utilidad.

10 **LISTADO DE ELEMENTOS DEL INVENTO**

El siguiente listado corresponde al conjunto de elementos que hacen parte del presente modelo de utilidad. Al frente de cada elemento se indica el código de referencia incluido en el juego de figuras para su fácil

15 identificación:

- Llave estándar (A)
- Cilindro de perfil europeo (C)
- Porta cilindro exterior (1)
- 20 Accionador graduado (2)
- Cuerpo porta cilindro (3)
- Cuerpo interior (3a)
- Agujeros roscados (4)
- Cobertor de acero (5)
- 25 Placa tope (6)
- Cilindro con mecanismo de giro libre (7)
- Cilindro pasivo (8)
- Pines remache (9)
- Disco anti-taladro (10)
- 30 Pin guía de accionador (11)

DIVULGACIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La novedad del presente modelo de utilidad radica en haber incorporado

35 un nuevo diseño a la cubierta del porta cilindro exterior (1) que, a diferencia de los porta cilindros clásicos son un solo cuerpo, el mismo que

se compone de un cobertor de acero (5), que protege y evita que el cilindro con el mecanismo de giro libre (7) pueda desmontarse; un cuerpo interior (3a) con agujero escalonado; y 3 pines remaches que fijan la tapa externa al cuerpo interior (3a).

5

El cuerpo interior (3a) contiene los elementos del mecanismo de alta seguridad con giro libre, y permite colocar un disco de acero anti-taladro (10) que protege al cilindro con mecanismo de giro libre (7) en la parte exterior por donde se introduce la llave (A).

10

Para poder continuar utilizando el accionador graduado (2) que permitirá seguir empleando el porta cilindro para diferentes espesores de puerta, se ha modificado un cilindro pasivo (8) que ahora lleva una ranura que permite contener dicho accionador graduado (2) y a su vez recibir la transmisión del movimiento del mecanismo de giro libre cuando corresponda por acción de su llave y la chaveta traba.

15

La parte posterior la novedosa invención se complementa con una placa tope (6) que fija al accionador graduado (2) y mantiene el mecanismo en su posición (ver Fig. 6), o se complementa con un pin guía de accionador (11) que va montado en el cilindro pasivo (8) atravesando al accionador (2) y cumpliendo la misma función de fijar al accionador (2) y mantener el mecanismo en su posición (ver Fig. 7).

20

Tal como se puede observar en las Figuras 6 y 7, el presente modelo de utilidad propone una nueva configuración en el mecanismo. Para propósitos de su comprensión, a continuación se definen los elementos esenciales:

25

El cuerpo interior (3a) es un cuerpo cilíndrico con un agujero en su interior en donde se alberga el cilindro pasivo (8).

30

El cobertor de acero (5) es una pieza cilíndrica con un agujero que se alinea con el agujero del cilindro (8) que tiene el cuerpo interior (3a) y agujeros radiales en donde se alojan los pines remache (9).

La placa tope (6) con tornillos es una placa de acero con un agujero central por donde sale una porción del accionador graduado (2), y dos agujeros laterales por donde se sujetan dos tornillos.

5 El cilindro pasivo (8) es un cilindro con diámetro escalonado en donde solo el diámetro menor asoma por el agujero posterior del cuerpo interior (3a) y posee una ranura que transmite el movimiento al accionador graduado (2) solo cuando el cilindro con mecanismo de giro libre (7) se acciona con su llave original (A).

10 Los pines remache (9) son pines cilíndricos que sujetan por presión o remache a los agujeros radiales que tiene el cobertor de acero (5) y el cuerpo interior (3a).

El disco anti-taladro (10) es un disco de acero que cubre al cilindro (8) y tiene una ranura por donde ingresa la llave (A).

15 El anterior conjunto de elementos permite crear un porta cilindro exterior (1) para cerraduras de sobreponer de giro libre a 360° y mecanismo anti ganzúa, logrando adaptar el cilindro con mecanismo de giro libre (7) (que se acciona solo con la llave original) de un porta cilindro con perfil europeo (C) a un porta cilindro exterior estándar propio de una cerradura de
20 sobreponer.

La disposición de elementos esencial del presente modelo de utilidad es el siguiente:

25 El cuerpo interior (3a) posee un agujero escalonado en donde se aloja el cilindro pasivo (8) seguido del cilindro con el mecanismo de giro libre (7) y su disco anti-taladro (10).

La cara frontal de dicho cuerpo interior (3a) posee una sección con diámetro reducido que permite que encaje el cobertor de acero (5) y se sujete gracias a los pines remache (9), y en su cara posterior se encuentra el cilindro pasivo (8) que posee una ranura en donde se aloja el
30 accionador graduado (2) en la zona donde posee unos salientes que se apoyan en la placa tope (6), la cual esta adosada al cuerpo interior (3a) gracias a dos tornillos que lo fijan (ver Fig. 6).

La placa tope (6) posterior sirve para ubicar correctamente al accionador graduado (2) que tiene unos bordes que topan con esta placa tope y evitan que se salga, además para que el mecanismo se mantenga en su posición reforzando la resistencia axial.

- 5 Una disposición alternativa del accionador graduado (2) con el cilindro pasivo (8) que también está dentro del alcance del presente modelo de utilidad, no incluye la presencia de una placa tope (6) sino de un pin guía de accionador (11).

10 El pin guía (11) es un pin cilíndrico que ingresa al agujero del accionador graduado (2) y cilindro pasivo (8), debido a que dicho cilindro pasivo (8) y dicho accionador graduado (2) poseen agujeros que se alinean permitiendo el ingreso del pin guía de accionador (11) que sujeta a ambos elementos (ver Fig. 7).

15 El pin guía (11) también sirve para ubicar correctamente al accionador graduado (2) e impedir que se salga, manteniendo así la posición del mecanismo.

FUNCIONAMIENTO

El modelo de utilidad se puede aplicar a cualquier cerradura de sobreponer, y su funcionamiento es como sigue:

20

Cuando una persona ingresa una llave que no corresponde a la de la cerradura, el mecanismo de giro libre evitará que se pueda accionar la cerradura; el novedoso cilindro pasivo (8) incorporado al porta cilindro exterior (1) no transmitirá el movimiento al accionador (2) hasta que no se
25 ingrese la llave correcta. El cobertor de acero (5) y el disco anti-taladro (10) complementan el mecanismo de protección, evitando que se pueda taladrar el cilindro, permitiendo que el mecanismo de giro libre quede correctamente protegido.

30 La placa tope (6) posterior o el pin guía (11) mantienen fija la posición del accionador (2) y evitan que este se desprenda.

Esta novedosa invención permite elevar el nivel de seguridad que brindan las cerraduras de sobreponer al permitir utilizar en estos modelos de cerraduras el novedoso mecanismo de giro libre anti ganzúa.

5

* * * * *

10

15

20

RESUMEN DE LA INVENCION

El presente modelo de utilidad consiste en un porta cilindro exterior para cerraduras de sobreponer de giro libre a 360° y mecanismo antiganzúa, que se aplica a cualquier cerradura de sobreponer (de las cerraduras que se instalan en la superficie del interior de la hoja de la puerta) de las que tienen un porta cilindro exterior (este se coloca en la superficie e la puerta en la cara que da al exterior del ambiente), y que cuenta con un accionador graduado que le permite ser instalado en cualquier puerta indistintamente del espesor que tengan.

Este novedoso porta cilindro exterior (1) es el elemento que contiene al disco anti-taladro (10), el cilindro con mecanismo de giro libre (7) y al cilindro pasivo (8) que transmite el movimiento al accionador graduado (2), y permite que sólo con el ingreso de su llave (A) se pueda accionar a la cerradura desde el exterior del ambiente.

* * * * *

REIVINDICACIONES

1. Un porta cilindro exterior (1) para cerraduras de sobreponer de giro libre a 360° y mecanismo anti ganzúa, que comprende:

un cuerpo interior (3a) cilíndrico con un agujero interior escalonado que alberga un cilindro pasivo (8) seguido de un cilindro con de giro libre (7) y un disco anti-taladro (10);

la cara frontal de dicho cuerpo interior (3a) posee su diámetro que encaja con un cobertor (5);

el cobertor (5) posee un agujero alineado con el agujero interior del cilindro (3) que tiene el cuerpo interior (3a), y posee agujeros radiales en donde se alojan los pines remache (9);

el disco anti-taladro (10) con ranura de ingreso de llave, está contenido dentro del cobertor (5);

el cilindro pasivo (8) posee su diámetro menor asomado por la cara posterior de dicho cuerpo interior (3a), posee una ranura que aloja un accionador graduado (2) insertado, y este accionador graduado (2) posee unos bordes salientes; y

un elemento posicionador del accionador graduado (2) en el cilindro pasivo (8), seleccionado del grupo que consiste en una placa tope (6) y un pin guía de accionador (11).

2. El porta cilindro exterior (1) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el cobertor (5) está sujeto al cuerpo interior (3a) mediante unos pines de remache (9).
3. El porta cilindro exterior (1) de acuerdo con la Reivindicación 1 o 2, en donde los pines remache (9) están sujetos por presión o remache a los agujeros radiales del cobertor (5) y del cuerpo interior (3a).

4. El porta cilindro exterior (1) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde la placa tope (6) posee tornillos, un agujero central a través del cual atraviesa una porción del accionador graduado (2), y dos agujeros laterales de sujeción de dichos tornillos.
5. El porta cilindro exterior (1) de acuerdo con la Reivindicación 1 o 4, en donde la placa tope (6) está adosada a dicho cuerpo interior (3a) mediante tornillos, y está unida a los bordes salientes del accionador (2).
6. El porta cilindro exterior (1) de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde dicho pin guía de accionador (11) es cilíndrico, atravesado entre los agujeros alineados del cilindro pasivo (8) y de uno de los extremos del accionador graduado (2).

* * * * *

Figura 1

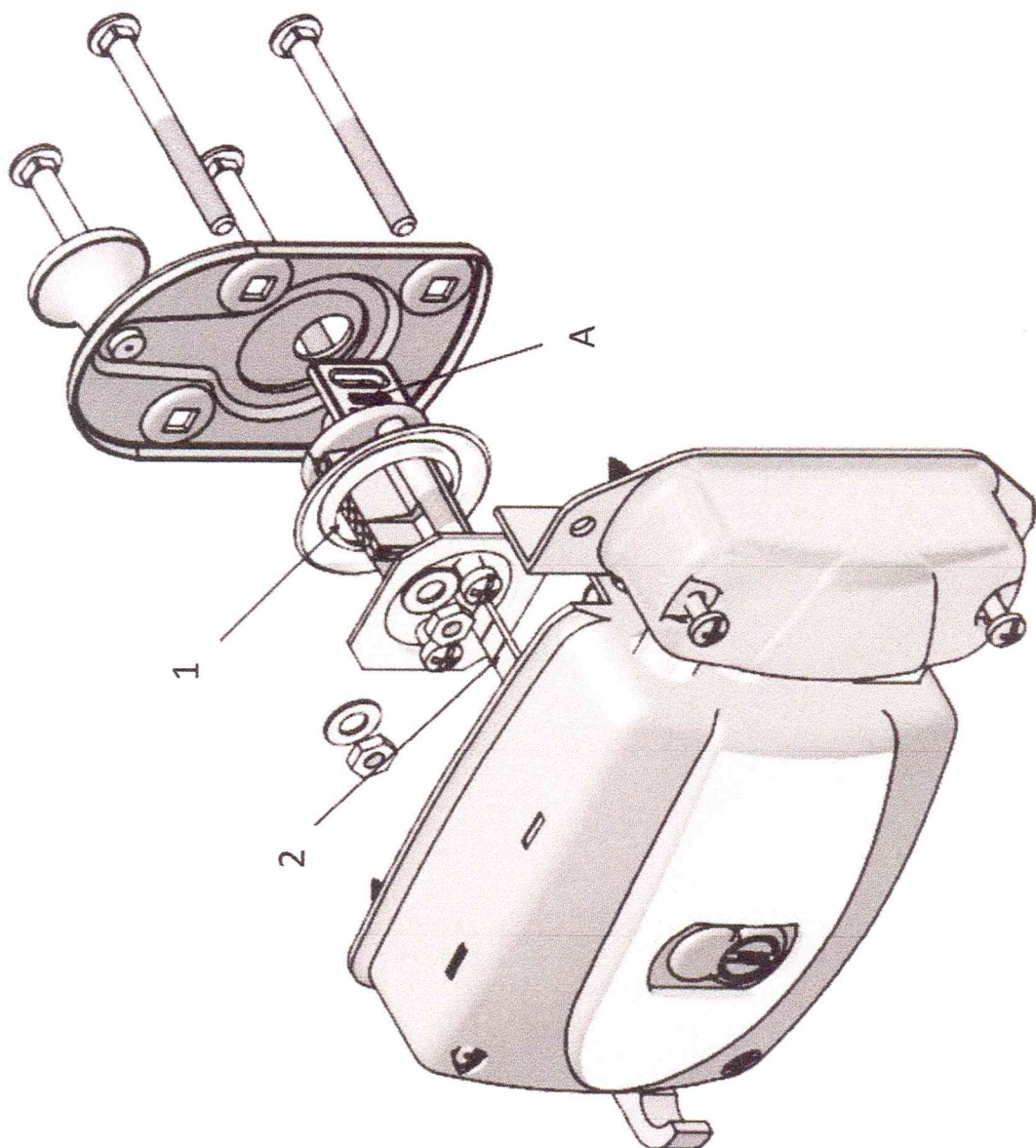


Figura 2A

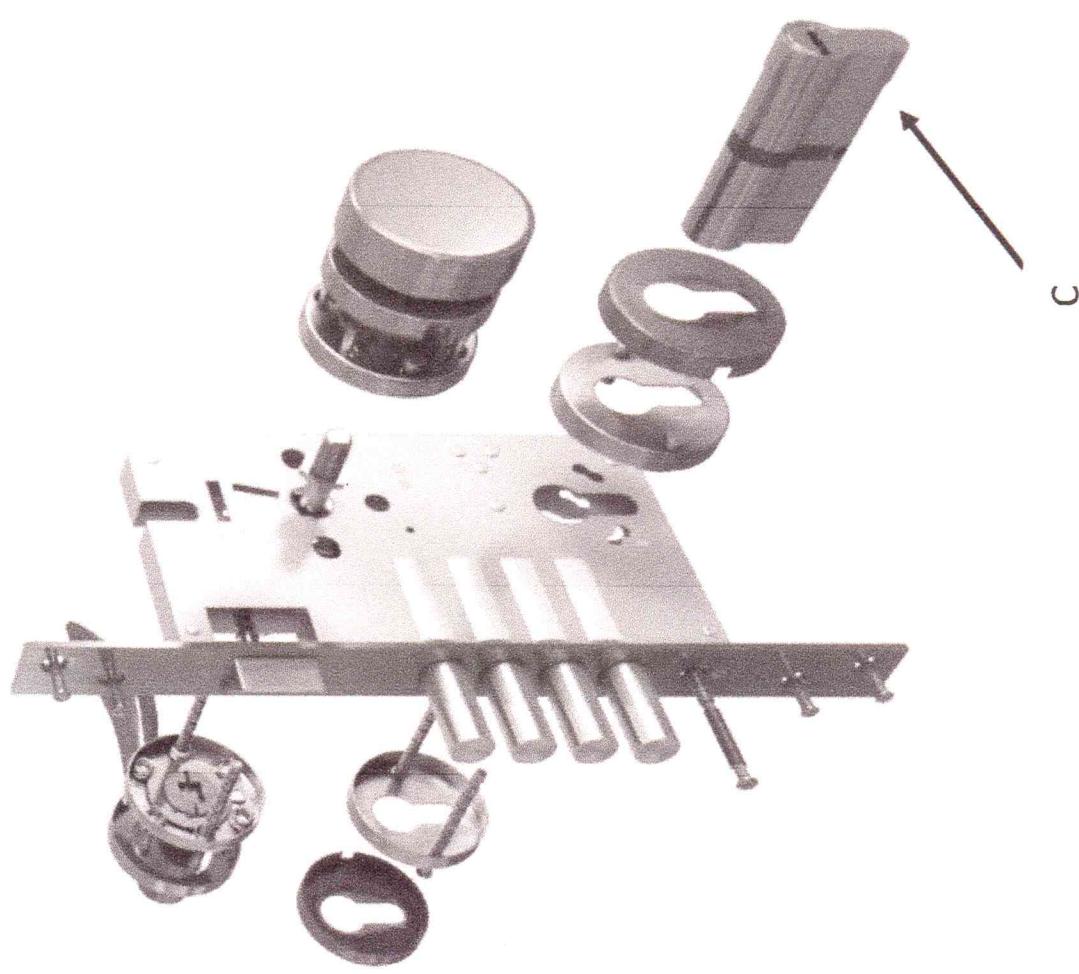


Figura 2B

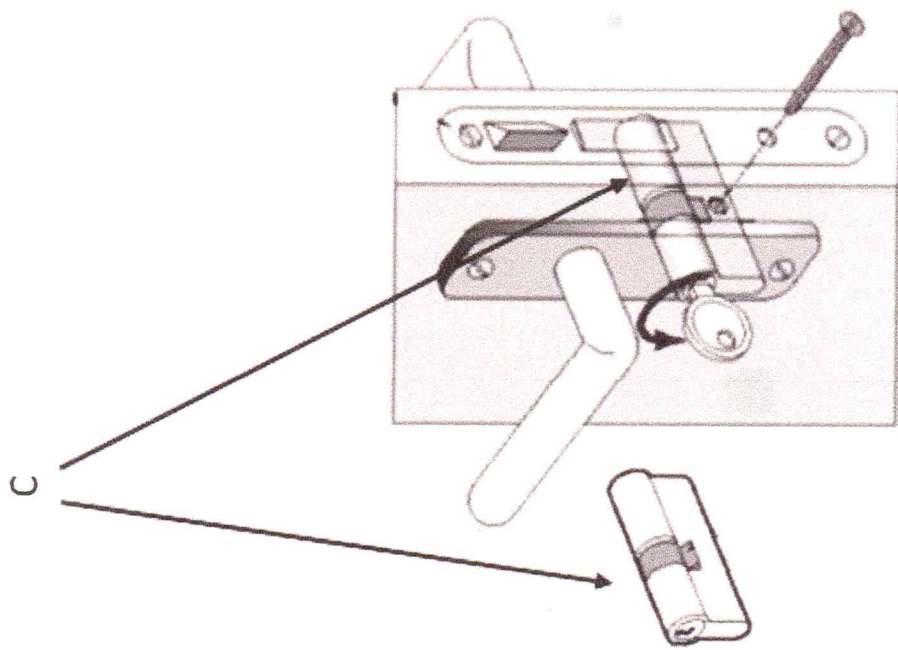


Figura 3

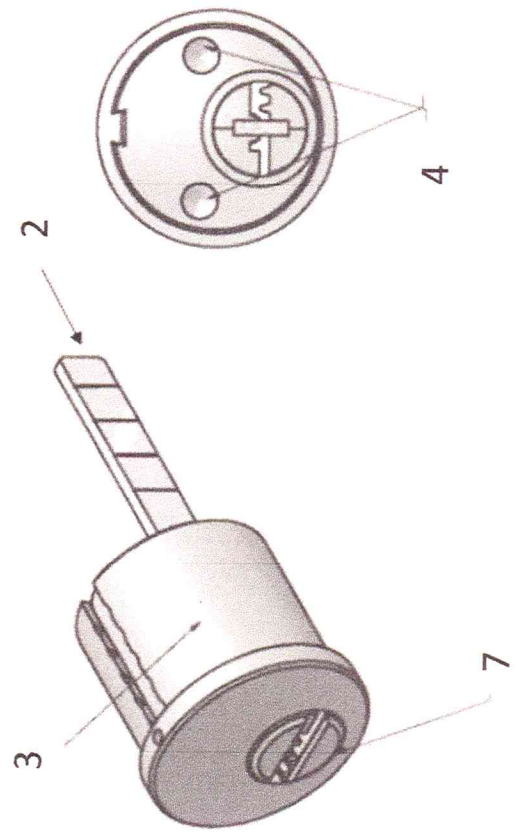
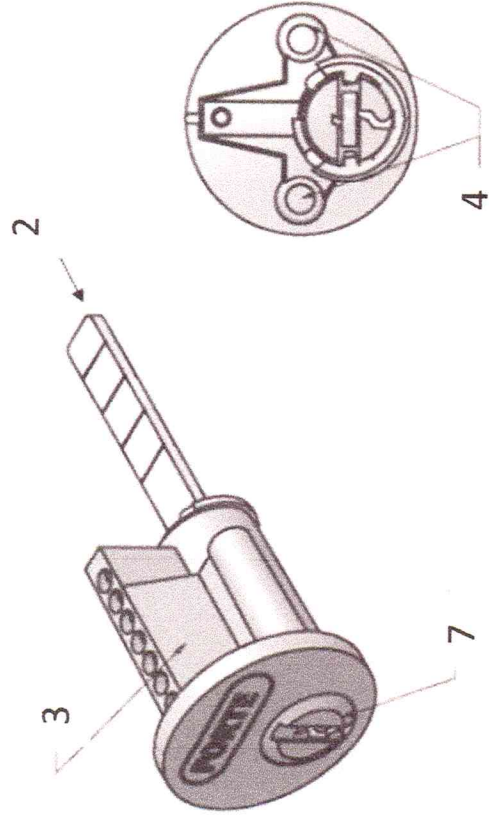
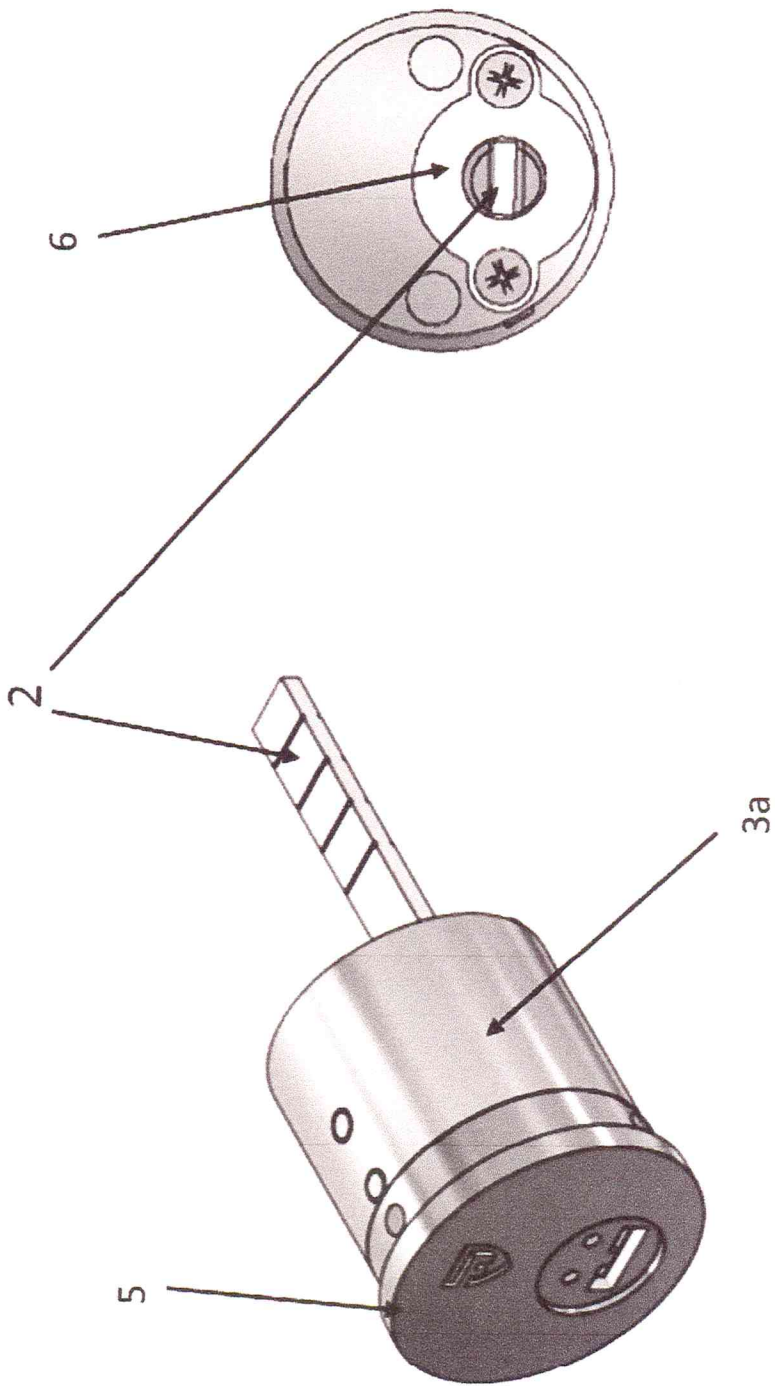


Figura 4



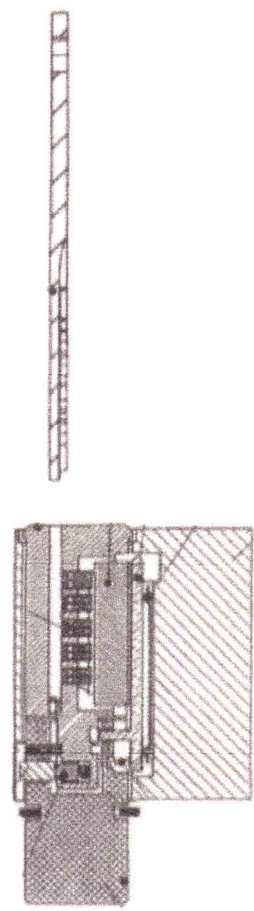
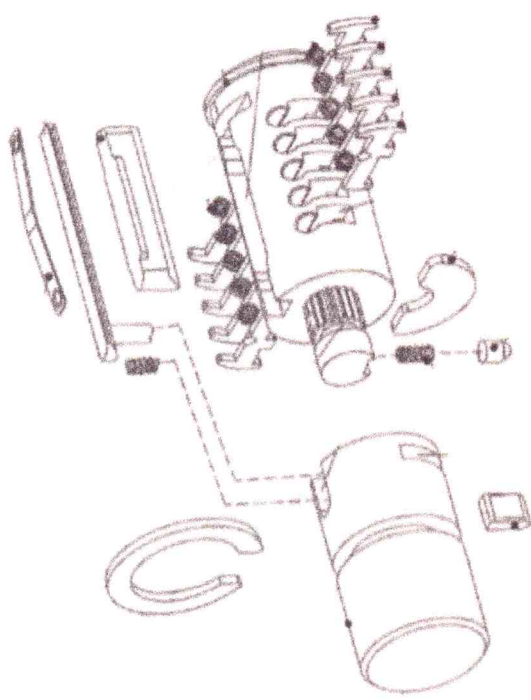


Figura 5

Figura 6

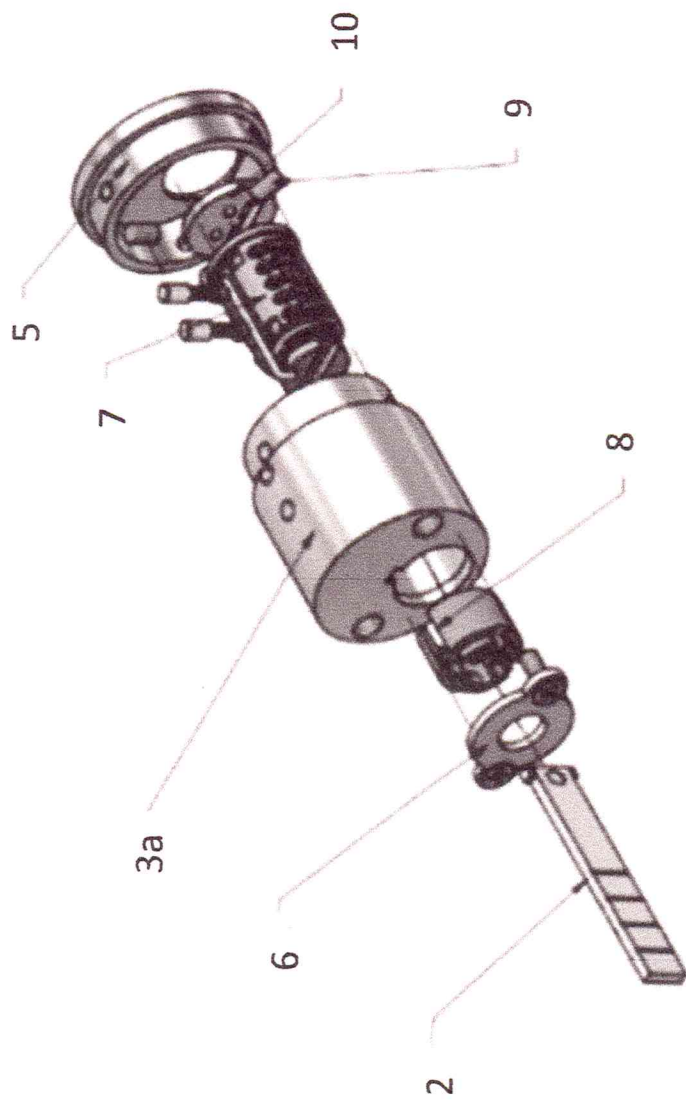


Figura 7

